

**Asistencia al Área Comercial de la Agencia de Carga Stock 24 S.A.S.**

**Por:**

**Melissa Velásquez Misas**

**Asesora**

**Rosa Jannet Restrepo Restrepo**

**Universidad Católica Luis Amigó**

**Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables**

**Negocios Internacionales**

**Medellín**

**2019**

## Tabla de Contenido

Glosario.....	5
Resumen Ejecutivo .....	11
Introducción .....	12
1. Antecedentes.....	13
2 Empresa Objeto de la Práctica.....	14
2.1 Objeto Social.....	14
2.2 Misión.....	15
2.3 Visión.....	15
2.4 Valores Corporativos.....	15
2.5 Objetivos Estratégicos.....	16
2.6 Rol Comercial .....	16
3 Agencia Objeto de la Práctica .....	16
3.1 Cargo Desempeñado .....	16
3.2 Perfil del Cargo .....	17
3.3 Objetivos del Cargo.....	17
3.4 Funciones a Realizar .....	17
3.5 Relación con otros Cargos.....	17
3.6 Herramientas y Equipos para la Ejecución del Cargo.....	18
3.7 Condiciones de Trabajo.....	18
3.8 Entrenamiento .....	18
3.9 Competencias .....	19
3.10 Responsabilidades .....	19
3.11 Deberes.....	19

3.12	Riesgos del Cargo.....	20
4	Características de la Práctica .....	20
4.1	Justificación.....	20
4.2	Objetivo General .....	21
4.3	Objetivos Específicos.....	21
5	Informe Ejecutivo .....	22
5.1	Definir el Área de Pricing .....	22
5.2	Realizar la debida Contratación a Proveedores para los respectivos Procesos de Exportación e Importación.....	24
5.3	Generar Cotizaciones, tanto para los Procesos de Exportación como de Importación. .	24
5.4	Recolectar la Documentación Requerida para los Respetivos Procesos de Exportación o de Importación.....	29
5.5	Apertura de DO para las diferentes operaciones realizadas, correspondientes a cada Cliente. ....	37
5.6	Realizar los respectivos Booking (reservas), y así mismo verificar que los datos del HBL y MBL, sean verídicos. ....	39
5.7	Verificar el Estado de las Mercancías en sus Procesos de Exportación e Importación.	43
5.8	Plan de mejora.....	44
6	Aportes a mi formación personal.....	45
7	Aportes a mi formación profesional .....	46
8	Conclusiones.....	47
9	Recomendaciones .....	48
10	Bibliografía y webgrafía .....	50

## Índice de Imágenes

Imagen 1 Logo actual.....	16
Imagen 2. Organigrama .....	18
Imagen 3 Cotización exportación a Venezuela.....	27
Imagen 4 Cotización exportación, transporte aéreo, servicio Courier.....	28
Imagen 5 Cotización importación transporte aéreo .....	29
Imagen 6 RUT casilla 53 - Responsabilidad, Calidades y Atributos.....	30
Imagen 7 RUT, casilla 54 - Obligados aduaneros .....	30
Imagen 8 Formulario de actualización de datos y conocimiento del cliente, circular 0170 del 10 de octubre de 2002. Stock 24 S.A.S.....	31
Imagen 9 Poder especial, amplio y suficiente para operadores de comercio exterior. Puerto de Buenaventura, Aguadulce .....	33
Imagen 10 Poder especial, amplio y suficiente para operadores de comercio exterior Puerto de Buenaventura, Aguadulce. ....	34
Imagen 11 Contrato de mandato aduanero Aeropuerto José María Córdova.....	35
Imagen 12 Apertura DO por clientes.....	37
Imagen 13 Apertura DO documentos legales .....	37
Imagen 14 Apertura DO - Documentos legales clientes.....	37
Imagen 15 Apertura DO - Documentación procesos de exportación / importación.....	38
Imagen 16 Disponibilidad Motonaves .....	39
Imagen 17 Formato reserva, Seaboard Marine. ....	40
Imagen 18 Formato HBL Stock 24 S.A.S.....	41
Imagen 19 Formato final HBL Seaboard Marine LTD. ....	42
Imagen 20 Tracking con rutas, Seaboard Marine .....	43
Imagen 21 Tracking con guía Passarexpress .....	43

## **Glosario**

**Agente Comercial:** persona que tiene por oficio gestionar por cuenta ajena las operaciones de compra-venta. Interviene con poder suficiente en las operaciones de contrato de carácter comercial, gestionando incluso las operaciones de cobros y pagos.

**Agente de Aduanas:** operador logístico autorizado por la aduana o habilitado ante esta por la autoridad competente, para despachar mercancías por cuenta ajena. También llamado agente aduanal o aduanero, despachante de aduana, corredor aduanero.

**Agente de Carga:** persona jurídica que presta servicios en las operaciones de transporte internacional que, por cualquier medio de transporte, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre o multimodal, coordinando todas las operaciones de la mercancía y gestionando toda su información, para así brindar un buen control en los procesos de la cadena de suministro.

**Arancel de Aduanas:** son las tarifas que gravan las mercancías en la importación, la exportación y el tránsito, así como los impuestos fiscales, las disposiciones complementarias y los índices correspondientes.

**Bien de Capital:** máquinas, vehículos, equipos, maquinas herramientas y herramientas destinadas, directa o indirectamente, a la producción de bienes o servicios o a la comercialización de los mismos.

**Bill of Lading (BOL):** también llamado conocimiento de embarque. Es el documento que demuestra la existencia de un contrato de transporte marítimo y otorga derechos sobre la mercancía.

**Booking:** permite a las empresas transitarías y a los cargadores solicitar a las navieras una reserva de espacio para los contenedores que van a embarcar y recibir las correspondientes confirmaciones.

**Buque, motonave:** vehículo de transporte marítimo o fluvial.

**Carga Consolidada:** agrupamiento de mercancías pertenecientes a varios consignatarios, reunidas para ser transportadas de un puerto, aeropuerto o terminal terrestre con destino a otro puerto, aeropuerto o terminal terrestre, en contenedores o similares, siempre y cuando se encuentren amparadas por un mismo documento de transporte.

**Carga IMO:** las mercancías peligrosas o mercancías IMO (International Maritime Organization) son aquellas que, por sus propiedades y características, representan un riesgo para seguridad y la salud de las personas. Estas pueden ser clasificadas en 9 categorías diferentes, según sus características y grado de peligrosidad.

**Carga LCL:** Less Than Container Load. Menos que una carga de contenedor. Implica que la mercancía ocupa menos que el espacio total de un contenedor completo, lo que significa que el contenedor será compartido y en él viajarán distintas mercancías de varios proveedores.

**Carga Unitarizada:** reunión o agrupación de cierto número de artículos o bultos en un solo conjunto con el propósito de facilitar su manipulación, estiba, almacenamiento, transporte o utilización posterior de su contenido.

**Carga:** aquellas mercancías que son objeto de ser transportadas mediante el pago de un precio. También se puede denominar carga a las mercancías que un buque, avión u otro tipo de vehículo transportador, tiene en su bodega o depósito en un momento dado.

**Certificado de Origen:** documento que muestra el origen del producto exportado y es requerido por algunos países para efectos tarifarios.

**Certificado de Sanidad:** documento que certifica que la mercancía ha sido examinada y se encuentra en perfectas condiciones para el consumo humano.

**Certificado Fitosanitario:** documento normalmente exigido en exportaciones de productos agropecuarios, que certifica que los productos han sido examinados y que se ajustan a las disposiciones fitosanitarias vigentes en el país del exportador.

**Collect (Al cobro):** Hace referencia a la modalidad de pago de los fletes en destino por parte del consignatario.

**Collect Fee:** recargo por flete al cobro.

**Coloader:** es el servicio que, en virtud del contrato de agencia, el agente subcontrata por cuenta del cliente un servicio a otro agente igual a efecto de poder llevar a buen término las operaciones de logística y transportación encargadas al agente de carga por el cliente.

**Comodato:** es un acuerdo que se suscribe entre el exportador o su representante y el administrador de contenedores designado por la línea marítima, con el propósito de facilitar el transporte de mercancías en estas unidades de carga desde el lugar de fabricación hasta el puerto de embarque, bajo unas condiciones previamente establecidas por la línea marítima para la utilización del mismo por parte del exportador.

**Consignee:** es el consignatario, es decir, es el dueño de la mercancía en destino, es la persona que tiene permiso para retirar las mercancías una vez que lleguen a su destino y aparece listada en el Bill of Lading (BOL) como tal. Suele ser el importador o empresa que ha comprado las mercancías.

**Consolidador de Carga:** es un operador distinto al porteador (persona física o jurídica que se encarga de realizar el transporte internacional de mercancías), que carga de forma agrupada bajo su propio nombre y responsabilidad las mercancías de uno o más consignatarios finales.

**Contenedor:** es un recipiente de carga para el transporte marítimo o fluvial, transporte terrestre y transporte multimodal que protegen las mercancías de la climatología.

**Cotización:** es un documento contable en donde se detalla el precio de un bien o servicio para el proceso de compra o negociación.

**Cuenta Abierta:** opción de pago donde el cliente tiene crédito abierto con los proveedores.

**Demoras de Contenedor:** causadas si la unidad vacía es entregada después de los días acordados.

**DIAN:** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, funciona como unidad administrativa especial del orden nacional y existe para coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

**Días Libres:** días acordados con la línea para devolver la unidad vacía

**DO:** identificación de una operación consecutivamente, (Document Order).

**Document Fee:** costos por documentación

**Embarque:** acción de cargar las mercancías sobre los medios de transporte en que han de salir con destino al exterior o a otras aduanas del país.

**Emisión:** lugar donde se emiten los documentos originales que soportan la mercancía, ya sea en origen o en destino.

**ETA:** Estimated Time of Arrival.

**ETD:** Estimated Time of Departure.

**Factura Comercial:** documento donde se declaran los productos vendidos en cuanto a precios y cantidad.

**FCL:** Full Container Load (Carga de Contenedor Completo).

**In land:** termino logístico que se utiliza para el transporte previo o posterior a un transporte marítimo contenedorizado. Cuando se trata de un transporte aéreo, se denomina cartage.

**Incoterm:** son términos de comercio internacional que reflejan las normas de aceptación voluntaria por las partes en un contrato de compraventa internacional de mercaderías acerca de las condiciones de entrega de las mercancías. Se usan para aclarar los costes de las transacciones comerciales internacionales, delimitando las responsabilidades entre el comprador y el vendedor, y reflejan la práctica actual en el transporte internacional de mercancías.

**ISPS:** el código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias, (también conocido como código ISPS) es un código adoptado por la Organización Marítima Internacional (OMI), para establecer un marco internacional, en el ámbito marítimo, de cooperación para detectar amenazas y adoptar medidas preventivas.

**Lista de Empaque:** documento donde se detallan los productos vendidos en cuanto a descripción y empaque.

**Mandato Aduanero:** contrato en virtud del cual el declarante faculta a una agencia de aduanas para que, en su nombre y representación y por cuenta y riesgo del declarante, lleve a cabo las formalidades aduaneras necesarias para el cumplimiento de un régimen aduanero o actividades conexas al mismo.

**Máster Bill of Lading (MBL):** es un documento que es enviado por la naviera al Non Vessel Operating Common Carrier (NVOCC), es decir, al operador común sin embarque para la consolidación de mercancías y la gestión de la documentación. Los NVOCC no poseen buques de transporte propios, sino que reservan un espacio en un buque de otro operador para el transporte de las mercancías de sus clientes.

**Notify:** es la persona a la que se le notifica que la mercancía ha llegado a destino cuando ésta llega a puerto.

**OTM:** operador de transporte multimodal. Es la combinación de dos o más modos de transporte (terrestre, marítimo y/o aéreo), con el fin de un único contrato para sus mercancías consolidadas (FCL/LCL) desde un punto de origen hasta el destino final de la mercancía.

**Pago Anticipado:** opción de pago donde se gira el dinero de manera anticipada al embarque.

**Pago Contra Documentos:** opción de pago donde se gira el dinero cuando se reciben los documentos de embarque.

**Prepaid (Prepago):** hace referencia al pago de fletes por parte del shipper, es decir, pago de estos costos en origen.

**Remitente:** persona encargada de despachar algo a distancia a algún sujeto.

**Roleo de Carga:** este concepto se produce cuando, por decisión de una compañía transportadora, la carga que originalmente sería transportada por la nave A, es enviada en la nave.

**SED:** Document Export Declaration, aduana en USA.

**Servicio Courier:** empresa que ofrece el servicio de llevar, de un lugar a otro, correspondencia, cartas o paquetes, entre otras cosas.

**Shipper:** es la figura que realiza el envío de la mercancía. Puede ser la empresa que realiza la venta, es decir, el exportador, aunque en algunos casos también puede ser el importador de la mercancía.

**THC:** Terminal Handling, manejo local de la naviera

**Tiempo de Tránsito:** periodo de tiempo entre la salida de planta del producto y su llegada al destino final.

**Trace o Tracking:** rastreo online, a través de las páginas de las navieras para conocer el estado actual de la mercancía.

**Trazabilidad:** conjunto de aquellos procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un producto o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un momento dado, a través de unas herramientas determinadas.

**Zarpe:** fecha de salida de la motonave hacia destino.

**Zona franca:** punto designado por el gobierno de un país para la entrada de mercancías, libres de impuestos. Allí la mercancía puede ser almacenada, usada para la manufactura, la transformación, etc., igualmente, la mercancía puede ser re-exportada sin pago de impuestos.

## **Resumen Ejecutivo**

El presente informe permite dar a conocer los procesos efectuados durante el desarrollo de la práctica empresarial en la empresa Stock 24 S.A.S. Al inicio del mismo se podrá evidenciar información relativa a la empresa, y posteriormente es realizado una descripción minuciosa y detallada de cada una de las funciones desarrolladas por la practicante.

Así mismo, durante el informe se podrá evidenciar la importancia de las prácticas profesionales en la vida profesional de la estudiante, ya que hay mayor acercamiento al mundo de los negocios internacionales, y así mismo, permite que sea profundice lo aprendido a lo largo de la carrera.

Al finalizar el informe podremos encontrar unas conclusiones y recomendaciones que buscan que la empresa mejore sus procesos, así mismo, dichas conclusiones y recomendaciones también irán dirigidas a la universidad para optimizar cada día el proceso de práctica.

## **Introducción**

En la actualidad, la práctica profesional se ha convertido en una etapa fundamental en el desarrollo de la carrera universitaria, ya que, a través de la misma el estudiante debe enfrentar una serie de situaciones que le permitirán poner a prueba cada una de sus habilidades y conocimientos aprendidos a lo largo de su carrera universitaria, pero adicional a esto se posibilitará el desarrollo de habilidades y adquisición de nuevos conocimientos que serán parte esencial del desarrollo personal y laboral.

El desarrollo metodológico del presente informe corresponde a un estudio cualitativo, donde se emplearon herramientas como la entrevista con el directivo y demás empleados pertenecientes a la empresa, o personal que de manera indirecta juegan un papel importante en la misma. Este proceso radica en la adquisición de experiencias, y aprendizajes propios del proceso de intermediación y agenciamiento de carga, tanto para operaciones de exportación como operaciones de importación de bienes.

Los resultados de este proyecto representan un logro tanto de los objetivos generales como los específicos, planteados al inicio del informe. Donde inicialmente se proporciona información básica, pero primordial, de la compañía.

Este informe se desarrolló de la mano de docentes, empleados de la compañía y familiares de la estudiante que contribuyeron al desarrollo de la práctica empresarial, impulsando de tal manera el crecimiento personal y profesional, para así lograr ser más competitiva en un mercado lleno cada día de más exigencias.

## **1. Antecedentes**

Stock 24 S.A.S nace de la experiencia del fundador, quien cuenta con más de 16 años en el mercado de comercio exterior, a través de esta empresa, el fundador pretende brindar las mejores soluciones logísticas a los mejores precios en un mercado que se encuentra saturado por otras empresas que cuentan con una trayectoria mucho más amplia.

Es entonces, cuando en marzo del 2019 Stock 24 S.A.S inicia sus operaciones, incursionando en un mercado en el cual ya existen empresas con una larga trayectoria y una amplia experiencia en el mundo del comercio exterior, que es siempre tan versátil y complejo a la vez. Sin embargo, ante dichas adversidades y desventajas, Stock 24 S.A.S se ha sabido mantener en pie y poco a poco ha ido escalonando, adquiriendo nuevos clientes y conocimientos, lo que le impulsa cada día a mejorar sus competencias y a mantener en una constante innovación que va a la par con la globalización y el comercio exterior.

Por otro lado, su fundador Santiago Suescun Franco ha sido el pilar de esta pequeña empresa, ya que, gracias a su trayectoria, conocimientos y experticia en el área, ha logrado que Stock 24 S.A.S se vaya conociendo poco a poco en el mercado, y que tanto grandes como pequeñas empresas opten por utilizar a Stock 24 S.A.S como su agente de carga internacional, confiando plenamente sus cargas a una pequeña empresa que cuenta con gran fundador y su amplia experiencia.

Pero a pesar de ello, para su fundador esta empresa es un reto y desafío a la vez que está dispuesto a asumir y sobre todo un reto en el cual su objetivo principal será posicionar su empresa en un mercado bastante saturado, y así mismo, brindar a sus empleados la mejor calidad laboral posible, todo esto con el fin, de ser una empresa no solo reconocida por su excelente servicio como agente de carga internacional, sino también como una empresa que además de preocuparse por su posicionamiento en el mercado, también se preocupa por la calidad de vida laboral de sus empleados.

Para asumir con responsabilidad este reto es de vital importancia para su fundador brindar una constante capacitación a sus empleados y acompañamiento, y finalmente incorporar sistemas dentro de la compañía que permitan que haya un mejor flujo de información y comunicación entre las áreas, con el fin de que siempre se brinde el mejor servicio a los clientes.

Por otra parte, gracias al Decreto Único Aduanero 1165/2019, el cual empieza a operar de forma integral a partir del 3 de agosto de este año, permitirá que se agilicen las operaciones de comercio exterior, por lo que Stock 24 S.A.S podrá brindar un mejor servicio a sus clientes, siendo mucho más eficientes y eficaces a la hora de realizar operaciones de comercio exterior. Además de esto, este decreto ayudará a que exista un mayor entendimiento de las normas reglamentarias en el comercio exterior, por ende, ayudará al proceso de agilización de las operaciones logísticas, ya que en los anteriores decretos las normas se encontraban disgregadas las unas de las otras y en ocasiones estas normas se contradecían entre sí, generando retrasos en las operaciones de comercio exterior.

Finalmente, gracias a uno de los cambios que se incluyen dentro de este decreto, el cual consta de aumentar de quince a treinta días el plazo para legalizar mercancías sin pago de sanción, permitiría a Stock 24 S.A.S ser mucho más eficiente y eficaz con sus operaciones y brindarle soluciones oportunas a los clientes que requieran de la salida de sus mercancías de las zonas francas con carácter urgente, todo esto a través de la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes.

Se espera pues que, a partir de la inclusión de este decreto, los esfuerzos del fundador de Stock 24 S.A.S y de sus empleados, la empresa pueda llegar a posicionarse en el mercado del comercio exterior como uno de los mejores agentes de carga internacional que brinda las mejores soluciones logísticas a los mejores precios.

## **2 Empresa Objeto de la Práctica**

### **2.1 Objeto Social**

Coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación o desconsolidación de carga de importación y emitir o recibir del exterior documentos de transporte propios de su actividad. Constituye objeto social importar y exportar bienes y servicios; prestar servicios de asesorías de comercio exterior, logística y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras.

## 2.2 Misión

*“Ofrecer las mejores soluciones logísticas buscando incrementar la competitividad de nuestros clientes, todo esto a través del detallado conocimiento del mercado y de las necesidades de nuestros clientes”*

## 2.3 Visión

*“Posicionarnos en el mercado como la mejor solución entre las empresas prestadoras de servicio de comercio exterior, logística y agenciamiento de carga internacional”.*

*Fuente: Página web Stock 24 S.A.S.”*

## 2.4 Valores Corporativos

Los valores que forman parte la empresa Stock 24 S.A.S nos permitirán posicionarnos en el mercado y alcanzar satisfactoriamente el éxito dentro del mercado, por ello, más que valores descritos en palabras son características que describen al equipo de trabajo que conforma Stock 24 S.A.S:

**Compromiso con nuestros clientes:** Stock 24 se destaca por ser una empresa que busca continuamente satisfacer las necesidades y requerimientos de los clientes, todo esto a través del cumplimiento con los tiempos, la constante retroalimentación de las operaciones y la trazabilidad de las mismas.

**Trabajo en equipo:** Es de vital importancia el trabajo en equipo dentro de la compañía, puesto que permite que haya mayor agilidad en los procesos y operaciones realizadas por la empresa.

**Transparencia.** Es uno de los valores fundamentales dentro de la compañía, debido a que es de vital importancia transmitirle al cliente el conocimiento sobre los problemas o posibles problemas que se puedan presentar durante la operación.

**Respeto y honestidad:** Respeto por lo que hacemos, por quienes lo hacen y para quienes lo hacemos, a través de la honestidad, la cuál va directamente ligada con la transparencia en las operaciones.

**Pasión por lo que hacemos:** EL amor y la pasión por lo que el equipo de trabajo de Stock 24 S.A.S, es lo que ha permitido llevar a cabo numerosas operaciones, puesto que, nos entregamos plenamente a cada operación para siempre obtener el éxito de las mismas.

### **2.5 Objetivos Estratégicos**

Stock 24 S.A.S más que lograr un crecimiento como empresa, busca un crecimiento de cada persona que hace parte de su proceso, bien sea empleados, proveedores o clientes. Se busca que no solo la empresa sea exitosa, sino que todos aquellos que de manera directa o indirecta participen de las actividades de la empresa, logren una satisfacción profesional y personal, alcanzando el éxito laboral y contando con la mayor experiencia posible en todos los campos en los cuales Stock 24 S.A.S se desenvuelve.

### **2.6 Rol Comercial**

Las actividades comerciales de Stock 24 S.A.S están enfocadas principalmente en dos aspectos: transporte marítimo y aéreo de mercancías, dirigidas a cualquier parte del mundo donde el cliente desee realizar la exportación o bien sea importación de sus bienes. El costo que ofrece Stock 24 S.A.S para el cliente que desea realizar sus procesos de importación o exportación siempre son los más óptimos y así mismo, se enfoca también en la eficiencia y eficacia del manejo de las mercancías y el adecuado manejo de la cadena logística que conlleva dichas operaciones, y es en estos aspectos en los cuales Stock 24 desea enfocarse para siempre brindarle el mejor servicio y experiencia a sus clientes.

## **3 Agencia Objeto de la Práctica**

Imagen 1 Logo actual



Fuente: [http://stock24.com.co/wp/?page\\_id=22](http://stock24.com.co/wp/?page_id=22)

### **3.1 Cargo Desempeñado**

Área comercial – pricing.

### **3.2 Perfil del Cargo**

Estudiante en semestre de práctica del área de negocios internacionales con conocimientos en comercio exterior, logística y Distribución Física Internacional, con buena disposición para trabajar en equipo de manera proactiva, con buenas relaciones interpersonales y buen manejo de la inteligencia emocional para desarrollar el cargo de comercial en empresa que está recién incursionando en el mercado.

### **3.3 Objetivos del Cargo**

Brindar apoyo a los clientes durante toda la cadena logística de exportación o importación, desde ofrecer cotizaciones, recolectar documentación necesaria, agendar recolección de las mercancías, dar aviso a los clientes del estado de sus bienes, y finalmente dar apoyo a las demás áreas de la empresa en caso de ser necesario.

### **3.4 Funciones a Realizar**

Dentro de las funciones establecidas a realizar por parte de la empresa para el desarrollo de las diferentes actividades que permitan brindar un servicio óptimo al cliente se encuentran:

Consultar a cerca de los documentos necesarios para realizar un proceso de exportación o de importación.

Gestionar las cotizaciones con proveedores.

Agendar la recolección de las mercancías.

Realizar procesos ante el ICA, INVIMA y demás entidades.

Brindar apoyo a las demás áreas.

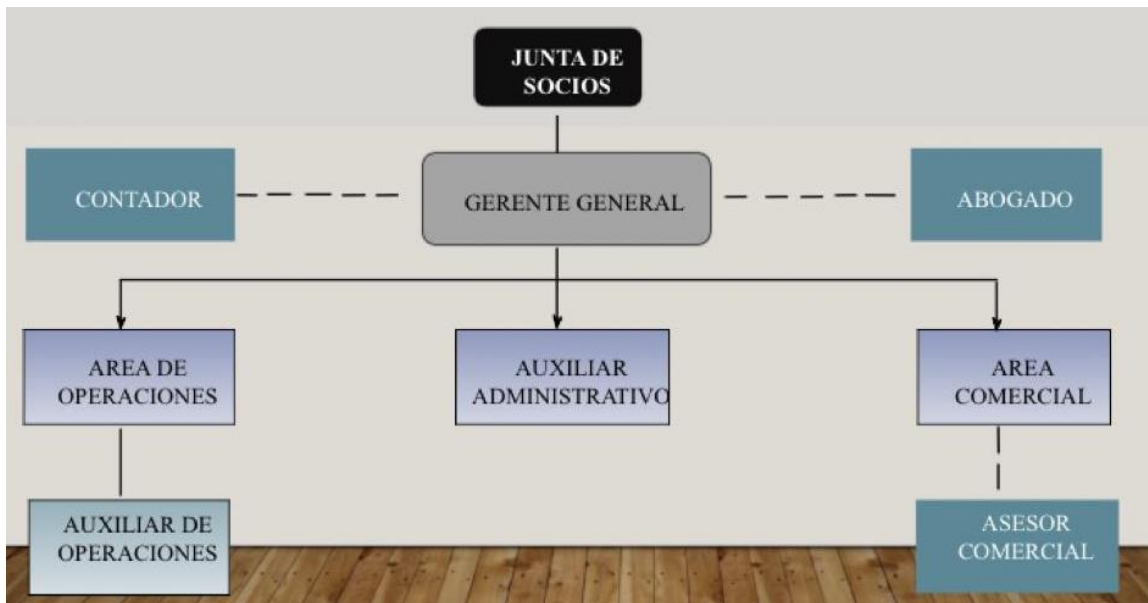
Realizar estudio previo del producto en materia de exportación o importación, con el fin de que este cumpla todos los requisitos necesarios.

### **3.5 Relación con otros Cargos**

El área comercial se encarga de estar en constante contacto con clientes y proveedores, con el fin de coordinar adecuadamente todos los procesos que sean relacionados en la exportación o importación de bienes. Es por ello, que el área comercial tiene bastante interacción con el área de operaciones, puesto que ambas áreas deben estar en constante comunicación con el fin de

realizar todo el proceso lo más eficiente posible, por otro lado, el área de operaciones se encarga de dar inicio a dichos procesos, posterior a las gestiones realizadas por el área comercial.

Imagen 2. Organigrama



*Fuente: Elaboración propia*

### 3.6 Herramientas y Equipos para la Ejecución del Cargo

El estudiante cuenta con su propio escritorio, computador, carpetas y demás implementos que resulten necesarios para el desarrollo de su práctica. Este, además cuenta con las herramientas informáticas necesarias y adecuadas para realizar las labores asignadas.

### 3.7 Condiciones de Trabajo

El contrato mediante el cual rige al estudiante durante el ejercicio de la práctica profesional es un contrato – convenio entre la universidad, estudiante y la agencia de práctica, en la cual se establecen las pautas que deben cumplir los mismos. Por otro lado, la jornada laboral no exceden las 8 horas diarias y no superan las 40 horas por semana, las cuales están distribuidas de lunes a viernes. Y así mismo, se permite negociar los horarios con el fin de poder tener disponibilidad para las clases universitarias.

### 3.8 Entrenamiento

El entrenamiento brindado por la empresa estuvo a cargo del gerente general y fundador de la empresa Stock 24 S.A.S, el cual tuvo una duración de quince días aproximadamente, con el fin

de desarrollar de manera adecuada el proceso de prácticas. Durante este entrenamiento se expuso el cargo y las funciones de este, así mismo, como se debería responder ante eventualidades que se podrían presentar.

### **3.9 Competencias**

Las competencias que debe tener el practicante de negocios internacionales para ejercer el puesto de comercial – pricing en el área de importaciones y exportaciones es la buena atención al cliente, buena disposición, dominio del idioma inglés, comunicación asertiva, proactividad, capacidad de trabajar bajo presión, manejo de los INCOTERMS y conocimiento del vocabulario especializado empleado en el comercio exterior.

### **3.10 Responsabilidades**

Realizar cotizaciones de fletes tanto para exportación como importación.

Resolver dudas o inquietudes por parte de los clientes.

Brindar información sobre el estado de las mercancías.

Verificar que los documentos requeridos para la exportación o importación estén al día y cumplan con los requisitos impuestos por los diferentes entes.

Dejar en copia a todas las personas correspondientes de acuerdo a la actividad que se esté realizando para que la operación fluya de una manera correcta y se eviten retrasos en la misma.

### **3.11 Deberes**

Cumplir con todas y cada una de las responsabilidades asignadas por el empresario.

Dar apoyo a las demás áreas de la empresa.

No desarrollar ningún tipo de actividad que violente el buen ambiente de trabajo o que vaya en contra de las reglas de la empresa.

Dar buen uso a las herramientas que fueron brindadas por la empresa.

Brindar información clara y concisa tanto a proveedores como clientes.

### **3.12 Riesgos del Cargo**

El riesgo principal al que se está expuesto al desarrollar el cargo anteriormente mencionado es el posible error a la hora proporcionar datos solicitados por los proveedores y así misma información acerca de cotizaciones o documentación necesaria proporcionada a los clientes.

Por otro, otro de los riesgos que se pueden presentar al desarrollar el cargo de comercial – pricing es el poco o nulo estudio de los productos los cuáles van a ser exportados o importados, es decir, indagar los requisitos necesarios para que dichos productos puedan ingresar o salir del país, en caso de que no se haya realizado el debido estudio se podrían generar pérdidas monetarias o incluso el cliente podría desistir de realizar sus operaciones comerciales con la empresa.

## **4 Características de la Práctica**

### **4.1 Justificación**

La práctica profesional representa un papel importante actualmente, ya que esta permite que exista un mejor desarrollo humano y profesional del estudiante, debido a que faculta para desempeñarse y poner en práctica los conocimientos que fueron adquiridos durante su carrera estudiantil en el área de negocios internacionales, de tal manera, que se ve enfrentado en situaciones que lo desafían y retan, y que además lo impulsan a ser mejor profesional y por ende, a encontrar las mejores soluciones posibles para dichos desafíos, capacitándose a través de dichas situaciones para desempeñarse en las diferentes áreas que se le puedan ofrecer en el mercado del comercio exterior.

Pero para poder llevar a cabo un desarrollo de práctica profesional, resulta indispensable que las instituciones de educación superior, enfoquen sus esfuerzos en brindar una educación de calidad que no solamente se vea enfocada en lo teórico, sino que esta aborde temáticas prácticas que permita que el estudiante en el momento de iniciar sus prácticas profesionales y que en muchas ocasiones cuenta con poca o nula experiencia laboral en el área pueda abordar todo tipo de situaciones sin cuestionarse ni dudar de sus capacidades y conocimientos. De tal manera, que al brindarse una educación optima y adecuada por las instituciones de educación superior, se puedan formar profesionales agiles, eficaces y eficientes que estén dispuesto a afrontar los diversos y constantes retos y desafíos que se presentan en un mercado tan versátil y cambiante como lo es el mercado del comercio exterior.

Es por ello, que las instituciones de educación superior deben estar en constante capacitación de sus docentes e innovación en materia educativa, todo esto con el fin de brindar la mejor experiencia educativa y por ende enriquecer el conocimiento de todos y cada uno de sus estudiantes, para que en el momento en que deban emprender el camino de las prácticas profesionales reconocidos por la excelente educación y conocimiento en materia de comercio exterior.

Y finalmente, las prácticas profesionales no benefician únicamente a los estudiantes en el proceso de adquisición de experiencia y conocimiento, sino que beneficia a las organizaciones que deciden contratar estudiantes que se encuentran en su proceso de prácticas, todo esto a través del ingreso de mano de obra con innovadoras ideas que podrían impulsar aún más el crecimiento de la empresa, y que en muchas ocasiones brindan mayor soporte y aporte a las diversas áreas de la empresa, generando que exista un mayor crecimiento económico en dicha organización, y por otro, la inclusión de estudiantes en etapa de práctica laboral, brinda beneficios a la organización ya que permite que haya una reducción en los costos salariales y además de la exención de impuestos y disminución en los pagos parafiscales.

#### **4.2 Objetivo General**

Brindar apoyo a los clientes y proveedores, con cotizaciones, documentación y estado de las exportaciones o importaciones.

#### **4.3 Objetivos Específicos**

Realizar debida contratación de proveedores, para los procesos de exportación e importación.

Generar cotizaciones, tanto para procesos de exportación como de importación.

Recolectar la documentación requerida para los procesos de exportación e importación.

Apertura de DO para las diferentes operaciones realizadas, correspondientes a cada cliente.

Realizar los respectivos Booking, y así mismo verificar que los datos del HBL y MBL sean verídicos.

Verificar el estado de las mercancías en sus procesos de exportación e importación.

Apoyar a las demás áreas de la compañía en el desarrollo de sus operaciones.

## **5 Informe Ejecutivo**

Para llevar una adecuada cadena de distribución por parte de una agencia de carga internacional, es necesario contar con una logística que permita un desenvolvimiento a través de todos los cambios que se puedan presentar a la hora de realizar una determinada operación, esto es debido a que el mundo de la logística resulta ser un poco más complejo, en donde el más mínimo error en una operación podría terminar proyectándose como una gran pérdida para las empresas. Es por ello que la logística y sus debidos procesos han tomado gran importancia y relevancia dentro de las compañías, y para lograr evitar errores que se reflejen en la situación financiera de las mismas, se debe mantener en una continua capacitación, innovación y adquisición de tecnología que permita al interior de la compañía ir a la par con un mundo tan versátil y cambiante como es el mundo de comercio exterior, en donde la logística juega un papel primordial.

Aquellas empresas que buscan un mayor posicionamiento y reconocimiento en el área de logística deben asumir nuevos desafíos que los llevará a mejorar su competitividad en el mercado y sobre todo buscar que sus proveedores estén al alcance de resolver las diversas situaciones que puedan presentarse en una determinada operación, para así finalmente encontrarse por encima de su competencia.

Stock 24 S.A.S como agente de carga internacional, desde sus inicios ha buscado tener la mayor cobertura a nivel mundial, con el fin de lograr satisfacer sus clientes, actuando como intermediario entre el exportador, importador y las diferentes compañías de medios de transporte (aéreo, marítimo, multimodal), que son empleadas por la compañía, además de esto, actúa a la vez en las operaciones administrativa, tales como trámites aduaneros, créditos documentarios, contratos de seguro, entre otros.

A continuación, se encontrará a detalle cada uno de los procesos que son realizados por el estudiante durante su práctica profesional en la empresa Stock 24 S.A.S.

### **5.1 Definir el Área de Pricing**

Dentro de la empresa Stock 24 S.A.S el área de pricing juega un papel primordial, debido a que es la misma, la que permite que los clientes permanezcan fidelizados a la compañía y a los servicios ofrecidos por la misma, o que por el contrario decidan ir en busca de nuevas empresas que les brinden mejores precios y servicios más eficaces.

Todo esto es debido a que el área de pricing, se encarga de realizar concretamente cotizaciones y de entablar negociaciones con los abastecedores, como lo son las empresas de transporte, navieras, agencias de aduanas, y demás proveedores que resultan necesarios para todas las debidas operaciones de exportación e importación. Sin embargo, en muchas ocasiones las tarifas se ven afectadas por diversos factores, tales como:

- **Aplicación de un GRI** (General Rate Increase), el cual hace referencia a una subida de precios generalizada que es aplicada por las navieras.
- Temporadas altas de transporte marítimo, esto sucede cuando una gran concentración de reservas y ocupación de los servicios, afectando no solo la disponibilidad de los espacios sino también la fluidez de las cadenas logísticas.

Por otro lado, en el transporte terrestre en ocasiones se presentan costos muy altos en los fletes terrestres, debido a que se presenta escasez de vehículos o que los mismos no se encuentran en el punto de recogida, sino que los mismos deben ser recolectados en otros lugares, generando un costo adicional en el flete.

Y otros factores que también influyen en el alza en los precios de los fletes de cualquier modalidad de transporte corresponden a: dimensiones de la carga, pesos, disponibilidad de las empresas de transporte (navieras, aerolíneas, empresas de transporte terrestre), espacios disponibles por las mismas empresas y cantidad de viajes que realizarán las diferentes empresas, además del tipo de carga que se transportará, si se trata de carga general o de carga IMO, etc.

Por lo tanto, es de vital importancia que la practicante se encuentre netamente capacitada para negociar con los proveedores y llegar a acuerdos con los mismos, con el fin de obtener tarifas que sean altamente competitivas y rentables, tanto para el exportador y/o importador, como para la agencia de carga.

Finalmente, cuando ya se haya llevado a cabo la negociación con los diversos proveedores que podrían verse involucrados en las operaciones, la practicante se encarga de recibir las cotizaciones emitidas por los proveedores, realizar un análisis detallado de las mismas, verificar que se encuentre en óptimas condiciones para posteriormente por ser enviada al cliente la cotización final, y esperar por la aprobación de la misma, para dar gestión a la operación.

## **5.2 Realizar la debida Contratación a Proveedores para los respectivos Procesos de Exportación e Importación.**

Para Stock 24 S.A.S es de suma importancia contar con aliados que le permitan brindar un óptimo servicio a sus clientes, es por ello que el momento de realizar contratación de proveedores, se procede con un análisis minucioso de la compañía con la cual se busca establecer una relación, básicamente se analizan tres puntos que permiten a Stock 24 S.A.S tomar la decisión adecuada sobre si realizar o no negociaciones con la empresa en cuestión, estos puntos son:

- Calidad en el servicio
- Tiempos de respuesta a eventos que puedan suceder dentro de las operaciones.
- Capacidad de manejo en operaciones

Además de lo mencionado anteriormente, Stock 24 S.A.S realiza visitas a la empresa que tiene potencial de ser proveedor, todo esto con el fin de conocer las instalaciones de la misma y corroborar de que se trate de una compañía completamente legal y que cuenta con todos los implementos necesarios para poder ejercer en el mundo del comercio exterior.

Finalmente, se procede a firmar un contrato donde se estipulan determinadas cláusulas y parámetros para llevar de tal manera, la mejor relación cliente – proveedor.

## **5.3 Generar Cotizaciones, tanto para los Procesos de Exportación como de Importación.**

Para dar inicio a este punto, es de vital importancia que los términos tan de importación como de exportación queden sumamente claros:

- **Importación:** es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al Territorio Aduanero Nacional cumpliendo las formalidades aduaneras. También se considera importación, la introducción de mercancías procedentes de un depósito franco al resto del Territorio Aduanero Nacional.

*Fuente: Glosario, Banco de Bogotá*

- **Exportación:** es la salida de mercancías del Territorio Aduanero Nacional cumpliendo las formalidades aduaneras. También se considera exportación, la salida de mercancías a Depósito Franco.

*Fuente: Glosario, Banco de Bogotá*

Como se mencionó en puntos anteriores el área de pricing es la consolidación de una estrategia, la cual permite a Stock 24 S.A.S obtener excelentes beneficios, impulsar el crecimiento a un ritmo constante y ayudar a mantener un margen de ganancias mínimos.

En la empresa Stock 24 S.A.S, al realizarse una cotización bien sea de exportación o importación son solicitados al cliente una serie de datos que son fundamentales al momento de solicitar los correspondientes valores a los diversos proveedores de Stock 24 S.A.S, tales datos son:

- **Lista empaque** (Packing list): es una lista en que se especifica el contenido de cada bulto de una operación de exportación y/o importación, identificado cantidades, pesos y dimensiones.
- **Factura comercial** (commercial invoice): es un documento legal emitido por el vendedor (exportador) al comprador (importador) durante la transacción internacional y funciona como una prueba de la venta entre comprador y vendedor.
- **Dimensiones**: tamaño o extensión de la carga, por la cual puede ocupar mayor o menor espacio.
- **Peso**.
- **Valor declarado**: este valor es que el remitente declara la mercancía, dicho valor servirá de base para una posible reclamación en caso de avería o pérdida de la mercancía, teniendo en cuenta que además de contemplar el valor declarado, la aseguradora de la transportadora elegida, validará el valor comercial del artículo y limitará el monto del desembolso a ambas variables.
- **INCOTERM**: se refiere al termino de negociación en el cual se realizará la importación y/o exportación.

En caso tal de que una persona jurídica vaya a realizar una operación de exportación o de importación, se debe confirmar previamente que la misma se encuentra habilitada en el RUT para realizar dichas operaciones, en caso contrario, se le solicita al cliente dirigirse a las instalaciones de la DIAN que actualice el mismo, con el fin de poder dar marcha a las futuras operaciones.

Actualmente, la empresa Stock 24 S.A.S, realiza procesos de exportación e importación bajo modalidades de tráfico postal o servicio Courier, esto se debe a que los costos son menores, dependiendo del tipo de carga, dimensiones y pesos de la mismas, y así mismo estos servicios brindan un menor tiempo de tránsito. Por otro lado, a través de estas modalidades se puede evitar el costo tan elevado que generaría un proceso aduanero para nacionalización de la carga, esto es siempre y cuando la carga no pese más de 50 kg y su valor declarado no supere los 2000 USD. Debido a la agilidad en los procesos a través de los servicios Courier y tráfico postal, los clientes están optando por realizar sus pequeñas exportaciones o importaciones a través de estos servicios.

Por otro lado, el servicio Courier se ha posicionado en el mercado del comercio exterior debido al auge que ha tenido la implementación de compras online que existe en la actualidad. Además, de esto, el servicio Courier también se ha posicionado debido al beneficio que brinda al usuario de los servicios puerta a puerta en el menor tiempo posible.

Sin embargo, la empresa Stock 24 S.A.S, también se encarga de realizar exportaciones e importaciones mucho más amplias que trascienden los 1000 kg, para los cuales es empleado el transporte marítimo.

A continuación, se adjuntarán algunas imágenes de cómo se realizan las cotizaciones en la empresa Stock 24 S.A.S que son suministradas a los clientes; como bien mencionaba anteriormente, lo primordial es negociar con el proveedor para posteriormente realizar la cotización final que será enviada al cliente.

En esta cotización, se está trabajando una exportación en termino DDP, la cuál será embarcada en el puerto de Cartagena, con dirección a Panamá. Se brindan cotizaciones por contenedor de 20' Standar Dry o contenedor 40' Standar Dry, solicitadas por el cliente.

Imagen 3 Cotización exportación a Venezuela



STOCK 24 S.A.S  
 NIT: 901.262.454 – 1  
 Circular 74 #76E – 49 Oficina 103  
 Teléfono: 431 0126  
 Medellín Colombia

FECHA COTIZACIÓN: 2019-08-26

Correo: silh

COTIZACIÓN

CONTENEDOR 40' STD	
COSTOS EN ORIGEN	
FLETE	585
DOCUMENT FEE	65
MANEJO	60
MOUNTING	40
TERRESTRE EXPRESO	950
COSTOS EN DESTINO	
COSTOS PORTUARIOS	140
DOCUMENT FEE	100
MANEJO	80
PICK UP	545
SEGURO	50
THC	290
<b>TOTAL</b>	<b>2905</b>

TOTAL, CONTENEDOR 20' STD: 2.905 USD  
 Dos mil novecientos cinco dólares

CONTENEDOR 20' STD	
COSTOS EN ORIGEN	
FLETE	600
DOCUMENT FEE	65
MANEJO	60
MOUNTING	40
TERRESTRE EXPESO	950,00
COSTOS EN DESTINO	
COSTOS PORTUARIOS	140
DOCUMENT FEE	100
MANEJO	80
PICK UP	545
SEGURO	50
THC	290
<b>TOTAL</b>	<b>2920</b>

TOTAL, CONTENEDOR 40' STD: 2.920 USD  
 Dos mil novecientos veinte dólares.

NOTA. El valor de la póliza es el 0,4% del valor de la mercancía.

MELISSA VELÁSQUEZ MISAS  
 COMERCIAL  
 CELULAR: 350 678 8949  
 E-MAIL: [comercial@stock24.com.co](mailto:comercial@stock24.com.co)  
 WEB: [www.stock24.com.co](http://www.stock24.com.co)  
 Medellín - Antioquia - Colombia

Fuente: Stock 24 S.A.S

Actualmente los contenedores TEU se están convirtiendo en contenedores poco empleados en las operaciones de exportación y/o importación, puesto que sus costos son similares a los de un contenedor de 40', además de esto, el flete terrestre que es cobrado para transportar un contenedor de 20' y uno de 40' no varía en gran cantidad. Es por ello que hoy día, las empresas en general, y en determinados casos, personas naturales optan por el uso de contenedores de 40' con el fin de poder exportar o importar mayor cantidad de mercancía a unos precios que no se encuentran muy por encima a los costos que se generaría por exportar o importar contenedores de 20'. Sin embargo, para otras empresas es mucho más rentable y eficaz el uso de los contenedores TEU, todo esto depende de las necesidades y requerimientos de los clientes, que se ajustan conforme a los diversos tipos de contenedores ofrecidos por el mercado del comercio exterior.

En esta cotización, se está trabajando bajo servicio Courier, en la cual el peso mínimo para manejarlo por servicio Courier debe ser 50 Kg y el valor declarado debe ser de 2000USD, y además de esto, no tendría que realizarse proceso de aduana. Este servicio se presta Door to Door

Imagen 4 Cotización exportación, transporte aéreo, servicio Courier



**STOCK 24 S.A.S**  
**NIT: 901.262.454 – 1**  
 Circular 74 #78E – 49 Oficina 103  
 Teléfono: 301 5125580  
 Medellín Colombia

**Cliente:**  
 Edgar Muñoz  
 CC: 43878909  
 Carrera 79 #48B – 14 APTO 501  
 Medellín Colombia

**FECHA COTIZACIÓN:** 2019-08-27

**COTIZACIÓN TRANSPORTES**

**DATOS PRODUCTO**  
 PESO FÍSICO 32KG  
 PESO VOLUMETRICICO 32KG  
 DIMENSIONES (cm)

Piezas	Largo	Ancho	Alto	Peso Físico	Peso cotización
1	35	56	49	31.9	32

**PESO COTIZACIÓN:** 32KG  
 Peso mayor volumétrico y físico.  
**PRODUCTO** Paquetes  
**PAÍS DESTINO** [US] ESTADOS UNIDOS (EE.UU)  
**TRM** 3,432.85 **FECHA TRM** 2019-08-27

<b>TOTAL USD</b>	<b>253.96</b>
<b>TOTAL COP</b>	<b>871.806,58</b>

**VALOR COTIZACIÓN**  
 Ochocientos setenta y un mil ochocientos seis pesos.

MELISSA VELÁSQUEZ MISAS  
 COMERCIAL  
 CELULAR: 350 678 6949  
 E-MAIL: [comercial@stock24.com.co](mailto:comercial@stock24.com.co)  
 WEB: [www.stock24.com.co](http://www.stock24.com.co)  
 Medellín - Antioquia – Colombia

*Fuente: Stock 24 S.A.S*

Y, por último, la siguiente corresponde a una cotización de importación proveniente de Barcelona, España, la cual se realizó bajo termino de negociación DDP.

Imagen 5 Cotización importación transporte aéreo



STOCK 24 S.A.S  
NIT: 901.262.454 – 1  
Circular 74 #78E – 49 Oficina 103  
Teléfono: 301 5125580  
Medellín Colombia

Cliente:

FECHA COTIZACIÓN: 2019-06-18

**COTIZACIÓN TRANSPORTES**

**DATOS PRODUCTO**

PESO FÍSICO 104.5KG  
PESO VOLUMETRICO 49KG  
DIMENSIONES (cm)

Piezas	Largo	Ancho	Alto	Peso cotización
11	24	48	20	104.5

PESO COTIZACIÓN: 104.5KG  
Peso mayor volumétrico y físico.  
PRODUCTO Paquetes  
PAÍS ORIGEN [ES] ESPAÑA (ES)  
TRM 3,288.63 FECHA TRM 2019-08-27

**TOTAL USD 1179.86**  
**TOTAL COP 3,877,763.00**

VALOR COTIZACIÓN

TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS.

MELISSA VELÁSQUEZ MISAS  
COMERCIAL  
CELULAR: 350 678 6949  
E-MAIL: [comercial@stock24.com.co](mailto:comercial@stock24.com.co)  
WEB: [www.stock24.com.co](http://www.stock24.com.co)  
Medellin - Antioquia – Colombia

Fuente: Stock 24 S.A.S

Actualmente la empresa Stock 24 S.A.S no cuenta con un software especializado para realizar cotizaciones, todas estas se realizan en plantillas en el programa de excel, sin embargo, Stock 24 S.A.S planea implementar un sistema de software que el permita realizar todo tipo de cotizaciones de manera más eficaz.

#### **5.4 Recolectar la Documentación Requerida para los Respectivos Procesos de Exportación o de Importación.**

La solicitud de los documentos legales del cliente es de suma importancia, ya que estos son requeridos no solo por la agencia de carga (Stock 24 S.A.S), sino también las agencias de aduanas para la creación del cliente ante la DIAN.

Los documentos legales subministrados por el cliente, permiten realizar un análisis detallado, para considerar si dicha empresa es legal, si cuenta con activos financieros con los cuales pueda solventar todo costo que la operación pudiese generar y finalmente corroborar que sus actividades sean completamente lícitas. Los principales documentos solicitados a los potenciales clientes son:

- Certificado original y vigente de existencia y representación, expedido por la Cámara de Comercio, de la ciudad donde se encuentre radicada la empresa con una fecha de expedición no mayor a 30 días. Renovada 2019.
- Una copia vigente del RUT de la empresa, con fecha de impresión no mayor a 30 días. Debe contener en la casilla 53 el código aduanero (19), así mismo, debe tener consignado en la casilla 54 todas las condiciones aduaneras que apliquen a la empresa (Importador 23

Imagen 6 RUT casilla 53 - Responsabilidad, Calidades y Atributos

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	1	0	1	1	1	4	4	2																
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																										
07- Retención en la fuente a título de renta																										
10- Obligado aduanero																										
11- Ventas régimen común																										
14- Informante de exogena																										
42- Obligado a llevar contabilidad																										

Fuente: RUT actualizado Stock 24 S.A.S

Imagen 7 RUT, casilla 54 - Obligados aduaneros


Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	2	2	2	3						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20


Fuente: RUT Stock 24 S.A.S

- Una copia ampliada al 150% del documento de identidad, los datos y el rostro deben ser legibles, nítida.
- Balance general (para el presente año se solicitan los balances del 2017 y 2018)
  - o Estado de resultados 2017 y 2018

- Certificación de los estados financieros 2017 – 2018
- Dictaminado del Revisor Fiscal 2017 y 2018 (En caso tales cuenten con Revisoría fiscal).
- Una referencia bancaria con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- Una referencia comercial con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- Declaración renta 2018.
- Diligenciamiento de la circular 170, la cual permite conocer a detalle al cliente, a continuación, ejemplo la misma:

Imagen 8 Formulario de actualización de datos y conocimiento del cliente, circular 0170 del 10 de octubre de 2002. Stock 24 S.A.S

	<b>FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE DATOS Y CONOCIMIENTO DEL CLIENTE</b> <b>CIRCULAR 0170 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2002</b>			CODIGO	SARCIR170 - 03
				VERSION	1
				FECHA	1-ene-18
				ULT.MODIFICACION	NA
<p>En cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante la Circular Externa 0170 del 10/10/02, les solicitamos diligenciar completamente este formulario con sus datos y entregarlo en nuestras oficinas anexándole la siguiente documentación requisito indispensable para llevar a cabo las operaciones de Comercio Exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente o personería Jurídica</li> <li>▪ Fotocopia del Rut</li> <li>▪ Fotocopia cedula del Representante Legal</li> <li>▪ Fotocopia del Certificado de la Norma ISO, BASC u Otras Certificaciones</li> </ul> <p style="text-align: right;">Código CIU:</p> <p>Tipo de vinculación:      Cliente <input type="checkbox"/>      Actualización <input type="checkbox"/>      Proveedor <input type="checkbox"/></p> <p>Persona:      Natural <input type="checkbox"/>      Jurídica <input type="checkbox"/></p>					
<b>1. Nombres y apellidos o Razón social</b>				<b>2. C.C. / NIT</b>	
<b>3. Dirección(sede principal/sucursales si aplica)</b>		<b>4. Ciudad</b>	<b>5. Teléfonos</b>	<b>6. Fax</b>	<b>7. E - mail</b>
<b>8. Apellidos y nombre de Representante(s) Legal(es)</b>		<b>9. No. Identificación</b>	<b>10. Dirección Física</b>		

<b>11. Actividad económica</b>		<b>12. Capital registrado</b>	
<b>13. Declaración Origen de los recursos:</b> Declaro que los recursos empleados en el negocio Jurídico proceden del giro ordinario de actividades lícitas, las cuales resumo a continuación:			
<b>14. Apellidos y nombre de las personas que realizan directamente las operaciones de comercio exterior</b>	<b>15.No. Identificación</b>	<b>16. Dirección Física</b>	<b>17. E-mail</b>
<b>18. Forma y Medio frecuente de pago Operaciones de Comercio Exterior:</b>			
<b>19. Información sobre el Banco Intermediario que utiliza para el pago de las operaciones de Comercio Exterior</b>			
Nombre: Bancolombia		Oficina:	
<b>20. Apellidos y nombre de las personas o entidades beneficiarias de las operaciones de comercio exterior</b>	<b>21. No. Identificación</b>	<b>22. Dirección</b>	
<b>23. Nombre los principales clientes</b>	<b>24. No. Identificación</b>	<b>25. Dirección</b>	
<b>26. Referencia Comercial</b>	<b>27. NIT</b>	<b>28. Teléfono</b>	
<b>29. Referencia Bancaria</b>	<b>30. Teléfono</b>	<b>31. Cuenta No</b>	
<b>32. Información Tributaria</b>			
Régimen común Si ___ No ___ Grandes Contribuyentes Si ___ No ___		Autorretenedor Si ___ No ___ IVA ___ ICA ___ Retención ___	
Retenedores			
Declaro que la información consignada y anexa a este formulario es veraz y admito que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de esta solicitud y la devolución de la documentación, como también la cancelación de mi inscripción. Me comprometo igualmente a actualizar la información aquí consignada en los tiempos determinados por su compañía. Dentro de los términos de la Ley y sus decretos reglamentarios, autorizo a STOCK 24 S.A.S. para consultar y verificar los datos en centrales de información y/o base de datos nacionales colombianas, extranjeras o internacionales, correspondiente a la persona jurídica que represento, a sus representantes legales, revisores fiscales, miembros de junta directiva y/o socios. De igual manera autorizo consignar en las cuentas bancarias, registradas en este formulario, los pagos que su compañía tenga a nuestro favor, y que, dentro de los términos legales establecidos, se pueda almacenar y administrar los datos suministrados en este formulario.			
Así mismo declaro que tanto los recursos de la sociedad, el de Los Accionistas, Miembros De Junta Directiva, Revisores Fiscales, Empleados, Contadores Y Representantes Legales no provienen de ningún tipo de actividades ilícitas, de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, así como tampoco se encuentran con reportes negativos en los listados nacionales e internacionales de prevención de lavado de activos o financiación del terrorismo. En caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximo a STOCK 24 S.A.S. de toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa e inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.			
En caso de presentarse algún reporte negativo en algún listado nacional o internacional de prevención de lavado de activos o financiación del terrorismo en cualquier momento en que dure la relación comercial, STOCK 24 S.A.S. podrá de manera unilateral darla por finalizada sin perjuicio alguno; por lo anterior se autoriza que STOCK 24 S.A.S. realice las respectivas consultas en los listados correspondientes con el fin de confirmar la veracidad de esta declaración.			
Clausula de Confidencialidad : Los datos personales serán incluidos en una base de datos de proveedores y/o clientes de propiedad de nuestra empresa, cuya finalidad es informarle acerca del estado de sus facturas, promociones y demás fines comerciales relativas a las transacciones que con usted se realicen. Nuestra empresa, por razones comerciales, podrá ceder o comunicar los datos acá recogidos, única y exclusivamente a las demás filiales de la Organización con la finalidad de que estas compañías puedan tratarlos para hacerle llegar las informaciones a las que den lugar las transacciones comerciales que con usted se realicen, por lo tanto solicitamos a través de la firma del presente formulario, su autorización para dar tratamiento a sus datos personales. STOCK 24 S.A.S. no asume responsabilidad alguna por consecuencias derivadas de información inexacta y/o errónea en las presentes instrucciones. Será responsabilidad de su adionionalmente, me comprometo a actualizar anualmente la información aquí relacionada en constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento.			
_____			
<b>FIRMA REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>HUELLA</b>	
<b>NOMBRE:</b> _____			
<b>SELLO:</b> _____	<b>FECHA DILIGENCIAMIENTO:</b> _____		
<b>ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR STOCK 24 S.A.S.</b>			
<b>FECHA CONSULTA BASES INTERNACIONALES</b> _____		<b>CUAL?:</b> _____	
<b>CONSULTADO POR:</b> _____		<b>FIRMA :</b> _____	
<b>OBSERVACIONES:</b> _____			

Fuente: Stock 24 S.A.S

Posteriormente, se procede al diligenciamiento de los mandatos que corresponden a cada puerto y/o aeropuerto y de la circular 170 que es solicitada por la agencia de aduanas, la cual no difiere en lo absoluto de la que es solicitada por la empresa Stock 24 S.A.S. que son solicitados por las respectivas entidades.

A continuación, un ejemplo de mandatos por puerto de Buenaventura, aguadulce:  
Imagen 9 Poder especial, amplio y suficiente para operadores de comercio exterior. Puerto de Buenaventura, Aguadulce



	<b>PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR</b>	Código	CS-I-001-F02
		Versión	3
		Página	1 de 2

Fecha Text Field

Señores  
SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.  
Buenaventura

**Asunto: Poder especial amplio y suficiente**

Yo, Text Field  
mayor de edad, identificado con Text Field No. Text Field  
actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad Text Field

tal y como se acredita en el Certificado de Existencia y Representación Legal (en adelante EL PODERDANTE), manifiesto que por medio del presente documento otorgo poder especial amplio y suficiente a AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA SAS NIVEL 2 sociedad debidamente constituida, representada por Lucelly Castillo Calcedo mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66.737.920

tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal (en adelante EL APODERADO), para que en nombre y representación de la sociedad que represento obre ante la SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A en desarrollo de las siguientes facultades:

1. Llevar a cabo todas las actividades y gestiones propias de un intermediario aduanero ante SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A a fin de que se ejecuten todas las actividades de importación y/o exportación de bienes en nombre de EL PODERDANTE.
2. Suscribir, recibir, firmar, aceptar, cancelar y pagar toda clase de facturas y toda clase de documentos en los cuales se incorporen créditos, derechos, u obligaciones a favor o a cargo de EL PODERDANTE.
3. Presentar reclamaciones ante SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A por los servicios pagados, dentro de los términos que dicha sociedad señale para tales efectos.
4. Cobrar y recibir en nombre de EL PODERDANTE sumas de dinero o títulos valores por pagos de créditos que se adeuden a favor de esta.
5. Expedir recibos y hacer las cancelaciones correspondientes.

Imagen 10 Poder especial, amplio y suficiente para operadores de comercio exterior Puerto de Buenaventura, Aguadulce.

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR



 <b>AGUADULCE</b> <small>COMERCIO EXTERIOR</small>	<b>PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR</b>	Código	CS-I-001-P02
		Versión	2
		Página	2 de 2

6. Solicitar en nombre de EL PODERDANTE créditos o devoluciones de dinero que sean necesarios y que deban efectuarse para el buen desarrollo del presente mandato.
7. Ratificar en nombre de EL PODERDANTE, los contratos derivados de los negocios celebrados con SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.
8. Llevar actividades de llenados, retiro e ingreso de mercancía.
9. Hacer uso del sistema informático instalado por SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A., de acuerdo a las instrucciones de uso establecidas por SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A. y haciéndose responsable de la veracidad de la información y de los documentos que se envíen o extraigan a través del sistema informático.
10. Determinar e informar a SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A. el nombre de la empresa de transporte autorizada para el ingreso y retiro de las mercancías consignadas a nombre de EL PODERDANTE.
11. En general, asumir la representación de EL PODERDANTE cuando lo considere necesario de tal modo que en ningún caso quede sin representación y pueda adelantarse la labor encomendada.
12. Desistír y transigir las diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones de EL PODERDANTE ante SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.

El presente poder especial no podrá ser sustituido por EL APODERADO.

Se confiere en la ciudad de Text Field, a los Text días del mes de Text Field de Text.

EL PODERDANTE,

Acepto EL APODERADO,

Text Field  
 No identificación: Text Field  
 Sociedad Text Field

Lucelly Castillo Calcedo  
 No identificación: 66.737.928  
 Sociedad: AGENCIA DE ADUANAS CARGI

# Imagen 11 Contrato de mandato aduanero Aeropuerto José María Córdova

**IMPRIMIR EN PAPEL MEMBRETEADO \*\*\*\* REQUIERE AUTENTICACION \*\*\*\***

Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2019

Señores  
**Direcciones de Gestión, Direcciones Seccionales de Aduanas, Direcciones Seccionales delegadas y demás dependencias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN**  
CIUDAD

Ref.: Contrato de mandato aduanero

	Identificación del Mandante:	Identificación del Mandatario AGENCIA DE ADUANA
Razón Social:		AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2
NIT:		800.240.972-5
Domicilio principal:		COG. 0509

Respetados señores:

Los suscritos manifestamos que se ha celebrado un **CONTRATO DE MANDATO** entre las partes identificadas arriba, en virtud del cual **EL MANDANTE** confiere mandato aduanero a **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA**

**AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**, una posición arancelaria, o la mercancía ya está clasificada en los documentos que **EL MANDANTE** entregue a **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**, (Por ej.: registro o licencia de importación, certificado de origen, etc.), **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2** deberá obligatoriamente clasificar y declarar la mercancía en esa posición arancelaria, sin responsabilidad alguna por parte de **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**, y bajo la completa responsabilidad de **EL MANDANTE**.

- Realizar las siguientes gestiones en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE**: presentar peticiones; hacer reclamos; solicitar y recibir devoluciones; solicitar liquidaciones oficiales de corrección; solicitar clasificaciones arancelarias generales; solicitar inspecciones aduaneras, traslados, introducciones y salidas de mercancías hacia y desde zonas francas, entendiéndose que la Agencia de Aduana actúa únicamente en condición de remitente de la mercancía; realizar visitas de inspección previa ante cualquier depósito o zona primaria aduanera; localizar y relocalizar mercancía en puertos; firmar declaraciones de valor; solicitar embarques, cabotajes, continuaciones de viaje; retirar cualquier mercancía de las zonas primarias aduaneras una vez obtenido el levante, o autorizar el retiro y entrega a terceros transportadores, pero sin asumir ninguna responsabilidad por el transporte; y, en general, adelantar todos los trámites contemplados en la legislación aduanera que sean requeridos por el mandante y deban ser

**S.A.S NIVEL 2**, Para que esta adelante en nombre de aquel todas las gestiones de índole aduanero que sean necesarias en relación con las mercancías de **EL MANDANTE**.

**EL MANDANTE** concede a **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2** las siguientes facultades:

- Presentar en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE** declaraciones de Importación, de Exportación o de Tránsito Aduanero, en todas sus modalidades, incluyendo todos los trámites aduaneros inherentes y conexos que se adelanten ante la DIAN.
- AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2** Declarará las mercancías según los documentos e informaciones aportados por **EL MANDANTE**, los cuales deben reflejar la verdad completa y exacta de la transacción internacional realizada. **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**, no deberá reconocer la mercancía antes de su declaración, a menos que **EL MANDANTE** le dé instrucciones previas de hacerlo, caso por caso, evento en el cual **EL MANDANTE** se obliga a pagar a **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2** las tarifas por esta actividad y los gastos en que se incurra.
- AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**. Podrá clasificar arancelariamente la mercancía, según su leal saber y entender, con base en los documentos e informaciones aportados por **EL MANDANTE**. Sin perjuicio de lo anterior, si **EL MANDANTE** informa a

realizados a través de **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**.

- Gestiones especiales**. Realizar las siguientes gestiones en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE**: **Las que se ameriten según el caso y con autorización previa del MANDANTE por escrito, anexo a este contrato.**

Este mandato tiene alcance nacional y es conferido **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**, como persona jurídica, la cual podrá ejercerlo en cualquier jurisdicción aduanera a través de cualquiera de sus representantes y/o auxiliares aduaneros debidamente inscritos ante la DIAN.

Este mandato se hace igualmente extensivo para que **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**, Obre en nombre y representación de **EL MANDANTE**, cuando fuese a actuar en la nacionalización de mercancías en cuyos documentos de importación apareciera como consignataria o le hubiesen sido endosados.

Como requisito indispensable para que **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**, Acepte el encargo aquí conferido, **EL MANDANTE** se obliga expresa e irrevocablemente a:

- Pagar todos los tributos aduaneros, derechos aduaneros, intereses, sobretasas, gravámenes y demás impuestos que se deriven o causen

- por la importación, clasificación o declaración de las mercancías importadas por **EL MANDANTE**, ya sea que se liquiden privadamente en el proceso de nacionalización o en posteriores liquidaciones oficiales proferidas por la DIAN, notificadas a **EL MANDANTE** o a **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**.
- b) Pagar todos los tributos aduaneros, derechos aduaneros, intereses, sanciones, sobretasas, gravámenes y demás impuestos en aquellos eventos en que la subpartida arancelaria informada por **EL MANDANTE** o el valor declarado sean objeto de revisión en inspección y/o control posterior por parte de la DIAN, manteniendo indemne a **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**, por cualquier reclamación, investigación o requerimiento. Si la clasificación arancelaria fue realizada en forma exclusiva por **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2** será esta quien responda por las sanciones correspondientes, pero **EL MANDANTE** continuará obligado a pagar la diferencia de tributos aduaneros, derechos aduaneros, sobretasas, gravámenes y demás impuestos que reclame la DIAN, así como los intereses.
- c) Entregar con la suficiente antelación a **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2** la documentación e información completas, veraces, exactas, legibles, libres de enmendaduras, tachones o repisados, que llenen los requisitos legales y que sean necesarias para que **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**, adelante las gestiones encomendadas, especialmente en lo re-

expresa e incondicionalmente a rembolsar inmediatamente a **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2** el monto cobrado por la DIAN, incluyendo intereses y sanciones, al igual que los gastos y costos de defensa, tanto en la instancia administrativa como jurisdiccional.

Los pagos a que se refieren los literales anteriores deberá hacerlos **EL MANDANTE** en la fecha en que sean exigibles, según las normas legales y las disposiciones sobre ejecutoria de actos administrativos. El pago deberá hacerlo directamente a la DIAN, o a **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**

(si esta ya efectuó el pago en favor de la DIAN). En caso de retardo o mora, **EL MANDANTE** deberá los intereses y perjuicios que se causen.

El presente mandato es oneroso. Las condiciones comerciales que se han pactado entre los contratantes figuran en documentos separados que hacen parte integral del presente mandato.

Este mandato estará **vigente por el término de un año (12 meses)**. A la expiración de este plazo, se renovará automáticamente. Sin embargo, las partes están en libertad de dejarlo sin efecto en cualquier momento por decisión unilateral.

lacionado con el valor, clase de mercancía, descripción de la mercancía, seriales, cantidad, posición arancelaria y tratamientos preferenciales.

- d) Pagar las sanciones, rescates, multas, etc., que se impongan por inexactitudes, errores, deficiencias, omisiones o defectos formales de los documentos e informaciones que entregue a **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2**. Si **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2** es sancionada por tales deficiencias, **EL MANDANTE** se obliga a salir en defensa de **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2** y a asumir el pago correspondiente.
- e) En las Declaraciones de Tránsito Aduanero (DTA), **EL MANDANTE** se obliga expresa e irrevocablemente a pagar los tributos aduaneros correspondientes a la mercancía sometida al régimen de tránsito, que no llegue a la aduana de destino. Además, **EL MANDANTE** se obliga a constituir una póliza de seguros en favor de **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2** por el valor de dichos tributos, la cual será cancelada una vez finalizado el régimen sin novedad. En el evento contrario, **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2** hará la reclamación del siniestro.
- f) Cuando la DIAN sancione a **AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2** le cobre tributos aduaneros o haga efectiva la póliza constituida ante la DIAN por irregularidades o insuficiencias en el certificado de origen aportado por **EL MANDANTE**, este se obliga

Bajo la gravedad del juramento, las personas naturales que suscribimos este documento declaramos que contamos con las facultades suficientes para obligar a las compañías que representamos en los términos de este contrato.

**Se suscribe en la ciudad de BOGOTA D.C. el día: 18 de septiembre de 2019**

EL MANDANTE:	EL MANDATARIO: AGENCIA DE ADUANAS CARGO ADUANA S.A.S NIVEL 2. COD. 0596
	ESPACIO PARA LA FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL.	Representante Legal

Final del documento ■

*Fuente: Stock 24 S.A.S*

Algunos mandatos solicitados por los puertos y/o aeropuertos deben ser autenticados y enviados de manera física y originales a las agencias de aduanas, para los respectivos procesos realizados por dichas entidades.

## 5.5 Apertura de DO para las diferentes operaciones realizadas, correspondientes a cada Cliente.

La apertura de los DO, es una actividad fundamental dentro de las operaciones de comercio exterior (exportación – importación), siendo este el segundo paso elaborado por Stock 24 S.A.S, puesto que el primer paso es brindar las pertinentes cotizaciones y posteriormente, si el potencial cliente acepta la propuesta enviada, serán solicitados los documentos legales de la empresa, tales como cámara de comercio actualizada no mayor a 30 días, RUT actualizado no mayor a treinta días, fotocopia de la cédula del representante legal, referencias comerciales, referencias bancarias, estados financieros y balance inicial del año anterior. Todo esto con el fin de evaluar al futuro cliente. En caso tal de que este sea aceptado por la empresa Stock 24 S.A.S, se procede a la apertura del DO con el nombre del cliente, y dentro de esta carpeta se abrirá una subcarpeta la cual se identificará por las iniciales del nombre del cliente y la fecha en la que la operación dará inicio.

Imagen 12 Apertura DO por clientes.

	AGROINDUSTRIAL KAROL	5/06/2019 8:22 a. m.	Carpeta de archivos
	AZILE CREATIONS - EDGAR MUÑOZ	4/09/2019 4:04 p. m.	Carpeta de archivos
	BOYACA TRADING COMPANY S.A.S	2/07/2019 10:39 a. ...	Carpeta de archivos
	CARIBEAN SUNRISE S.A.S	11/09/2019 8:37 a. ...	Carpeta de archivos
	CLARITY CORPORATION	5/06/2019 8:42 a. m.	Carpeta de archivos
	CNV VOLAR S.A.S	5/06/2019 8:23 a. m.	Carpeta de archivos
	CONSTRUCTORA MAMANCANA S.A.S	16/08/2019 2:49 p....	Carpeta de archivos
	COTIZACIONES EXTERNOS	8/08/2019 9:50 a. m.	Carpeta de archivos
	DENIM CREATION	5/06/2019 8:22 a. m.	Carpeta de archivos
	DISTRIBUIDAS SOLUCIONES	31/07/2019 10:20 a...	Carpeta de archivos
	ENVIOS STOCK 24	23/08/2019 2:13 p....	Carpeta de archivos
	GRUPO PALMADERAS	30/07/2019 1:52 p....	Carpeta de archivos
	INMUNIZAR	5/06/2019 8:22 a. m.	Carpeta de archivos
	INSUBORDADOS MEDELLÍN	28/06/2019 10:24 a...	Carpeta de archivos
	JENIFFER HERNANDEZ	5/09/2019 8:17 a. m.	Carpeta de archivos
	JUAN ESTEBAN MARÍN	3/09/2019 12:02 p....	Carpeta de archivos
	KEMISER	6/08/2019 11:04 a. ...	Carpeta de archivos
	MADERINCO	26/08/2019 1:19 p....	Carpeta de archivos
	MADERINCO	5/06/2019 8:42 a. m.	Carpeta de archivos
	PROQUIMCOL	28/08/2019 9:35 a. ...	Carpeta de archivos
	PUREZZA	5/06/2019 8:22 a. m.	Carpeta de archivos
	TALLER DE CARNES	27/06/2019 9:31 a. ...	Carpeta de archivos

Fuente: Stock 24 S.A.S

Imagen 13 Apertura DO documentos legales

	DOCUMENTOS LEGALES
	MANDATOS PROQUIMCOL
	PQ 0711-19
	PQ 0828 - 19



















Fuente: Stock 24 S.A.S

Imagen 14 Apertura DO - Documentos legales clientes

-  BALLANCE NIIF DICIEMBRE 2017
-  CÁMARA DE COMERCIO - PROQUIMCOL
-  CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL - PROQUIMCOL
-  declaracion 2018
-  declaracion renta 2017
-  ESTADOS FINANCIEROS 2018
-  estados financieros a junio 2018
-  estados financieros nov 2018
-  NOTAS ESTADOS FINANCIEROS 2018
-  referencia bancaria mayo 28 2019
-  REFERENCIA BANCARIA
-  REFERENCIA COMERCIAL #1
-  REFERENCIA COMERCIAL #2
-  RUT - PROQUIMCOL

*Fuente: Stock 24 S.A.S*

Imagen 15 Apertura DO - Documentación procesos de exportación / importación

-  CARTA DE RESPONSABILIDAD CIVIL FINAL
-  CARTA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
-  Carta de responsabilidad final Proquimcol
-  Carta responsabilidad Proquimcol
-  certificación de fletes
-  Copia de Formulario AN-Persona Jurídica
-  Dex 6007648090852 do 1019040082
-  Dex msvc 6007648090861 do 1019040082
-  fv 19357
-  HBL URBME120701-19
-  HBL URBME120701-19
-  LISTA CHEQUEO-CLIENTES NUEVOS (Autoguardado)
-  MULTBL (00000002)
-  MULTBL
-  Packing list
-  PROQUIM TECH - C ft
-  PROQUIM TECH-C hs - copia
-  PROQUIM TECH-C hs
-  PROQUIM TECH-C MSDS ENGLISH
-  PT002 proquim CCA (ficha técnica 080817)
-  PT002 PROQUIM CCA TIPO C HOJA DE SEGURIDAD - copia
-  PT002 PROQUIM CCA TIPO C HOJA DE SEGURIDAD - copia
-  PT002 PROQUIM CCA TIPO C HOJA DE SEGURIDAD
-  PT002 PROQUIM CCA TIPO C HS
-  PT002 PROQUIM CCA TIPO C

*Fuente: Stock 24 S.A.S*

Dentro de la subcarpeta creada al cliente con el día en que se dará inicio a la operación, se encuentran todos aquellos documentos que son requeridos para comienzo a la misma y, por otro lado, a dicha subcarpeta se estará agregando toda la documentación que durante el proceso de exportación – importación van dando lugar.

Los documentos suministrados por los clientes deben permanecer en la empresa Stock 24 S.A.S durante 5 años, todo esto con el fin de cumplir con la reglamentación impuesta por la legislación colombiana, y así mismo, para facilitar la solución de cualquier percance que pueda presentarse antes, durante o después de la operación en cuestión.

**5.6 Realizar los respectivos Booking (reservas), y así mismo verificar que los datos del HBL y MBL, sean verídicos.**

Al iniciar una operación de exportación o importación, inicialmente se procede a realizar el Booking o reserva, el cual consta de la asignación del espacio para uno o más contenedores a embarcar en una motonave específica, el cual es otorgado por una línea naviera o su agente a solicitud del exportador o quien lo represente. La reserva se identifica por un número que asigna el naviero, el cual no puede repetirse para una misma motonave.

Para realizar el Booking es necesario que sea suministrado por parte de la naviera las diferentes motonaves que están próximas a realizar zarpe.

Imagen 16 Disponibilidad Motonaves



<b>MOTONAVE</b>	<b>VOY</b>	<b>ETA</b>		<b>CIERRES</b>
				<b>B/L - VGM</b>
NORDBALTIC	015 N	06-jul-19	-	04/07/2019 H:12:00
AS PETULIA	022 N	13-jul-19	-	11/07/2019 H:12:00
AS PATRIA	053 N	20-jul-19	-	18/07/2019 H:12:00
NORDBALTIC	016 N	27-jul-19	-	25/07/2019 H:12:00

*Fuente: Seaboard Colombia*

Posterior a la selección de la motonave que se ajuste más a las necesidades del cliente, se continua con el paso del diligenciamiento del Booking.

A continuación, un ejemplo del mismo:

Imagen 17 Formato reserve, Seaboard Marine.

SOLICITUD DE RESERVA / BOOKING REQUEST			
Cra 12 No. 79-43 Ofic. 701 TEL: 571-3130513 FAX: 571-3130403 Bogotá			
		<b>MY SEABOARD</b> Ahora usted puede manejar sus cargas desde cualquier dispositivo con conexión a internet. Ver itinerarios, hacer Bookings, Trackings, y ver copias de los Bill of Lading desde su computadora, Tableta, y Smartphone.!! <input type="button" value="REGISTRESE AHORA!!"/>	<b>CONECTATE..!</b> Features Include: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cargo Tracking</li> <li>Port Schedule</li> <li>Vessel Schedule</li> <li>News</li> <li>Contact Us</li> </ul> 
FECHA DE SOLICITUD:	29-may-19	CIUDAD:	Medellín Antioquia
		EXPO No.:	
SERVICIO Y TRANSPORTE / SERVICE AND SCHEDULE INFO.			
Servicio:	YARD to YARD	Pto. Embarque:	TURBO
		Pto. Descargue:	PUERTO LIMON, COSTA RICA
MOTONAVE:	AS PETULIA	VIAJE:	020N
		ETA:	02-jun-19
EXPORTADOR / SHIPPER			
CONSIGNATARIO / CONSIGNEE			
<b>CONSIGNATARIO: INMUNIZADORA MADERINCO ECOLOGICO S.A.</b>			
DIRECCION:	150 MTS. AL ESTE GUARDIA CIVIL RIO II DE AL	<b>NOTIFICAR A / NOTIFY TO</b>	
CONTACTO:	Nubia Vargas	CONTACTO:	STOCK 24 S.A.S
TELEFONO:	24404137	TELEFONO:	599 32 01
CELULAR:		CELULAR:	(301) 512 55 80
E-MAIL:	maderincocr@gmail.com	E-MAIL:	ssuescun@stock24.com.co
CARGA / COMMODITY			
PRODUCTO:	MADERA CILINDRICA Y ELEMENTOS DE PARQUES INFANTILES	EMPAQUE:	Unidad(es)
Tipo de Embarque:	Contenedor lleno (FCL)	VOL. (M <sup>3</sup> ):	38 M3
		CANTIDAD:	1420
		PESO (KGS):	22
Modalidad de Pago	PREPAGADO	Orden de Emision	DESTINO
FACTURAR A:	STOCK 24 S.A.S	Bl. Fletado?	NO
		Agente de Aduanas	MARIO LONDOÑO
Notas Adicionales			

Fuente: Stock 24 S.A.S. SANTIAGO SUESCUN FRANCO Telefono 599 32 01 Celular 301512 55 80

Luego de haber realizado el Booking y que la carga se encuentre ya en puerto de origen, se pasa a la generación del HBL, el cuál debe ser enviado a las navieras para la realización del MBL.



Imagen 19 Formato final HBL Seaboard Marine LTD.

## Seaboard Marine Ltd.

**ELECTRONIC BILL OF LADING**

Page 1 OF 2

SHIPPER/EXPORTER/REMITENTE  PROQUIMCOL S.A. NIT: 811.027.846 - 3 AUTOPISTA NORTE KM 27 BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA PHONE: 574 4440402 PABLO PELAEZ MEJIA	SHIPPER NUMBER 929000	BOOKING NUMBER 5728206 A	INVOICE NUMBER 9458794	BROKERAGE NO
EXPORT REFERENCES/REFERENCIAS EXPORTACION				
CONSIGNEE/CONSIGNADO A (NOT NEGOTIABLE UNLESS CONSIGNED "TO ORDER") RUC 1569592-1660468 GRUPO PALMADERA SA VIA INTERAMERICANA CHAME DIAGONAL BANCO NACIONAL CHAME, PANAMA  PHONE: +507 66815441/JAIME CHIA		CONSIGNEE NUMBER 927224	FORWARDING AGENT/AGENTE EMBARCADOR   FMC NUMBER	
POINT AND COUNTRY OF ORIGIN / LUGAR Y PAIS DE ORIGEN				
NOTIFY PARTY/DIRIGIR NOTIFICACION DE LLEGADA A  STOCK 24 S.A.S NIT: 901.262.454-2 CARRERA 46C #80 SUR 155 INT 1602 PHONE: 57 301 512 55 80 SANTIAGO SUESCUN		NOTIFY NUMBER 926033	DOMESTIC ROUTING EXPORT INSTRUCTIONS/RUTA DOMESTICA/INSTRUCCIONES DE EXPORTACION  /SSUESCUN@STOCK24.COM.CO SABANETA, ANTIOQUIA, COLOMBIA  FACTURAR A STOCK 24 SAS BLS DESTINO	
PLACE OF RECEIPT / CARGA DE RECIBIDA EN				
TURBO, COLOMBIA				

VESSEL NAME / VAPOR <b>AS PETULIA 22</b>	VOY NO. / VAJE NO.	PORT OF LOADING / PUERTO DE CARGA <b>TURBO, COLOMBIA</b>	LOADING PIER TERMINAL / TERMINAL DE EMBARQUE
PORT OF DISCHARGE / PUERTO DE DESCARGA <b>MANZANILLO</b>	PLACE OF DELIVERY / ENTREGA FINAL <b>PANAMA CITY</b>	TYPE OF MOVE / TIPO DE MOVIMIENTO <b>YARD/DOOR</b>	

**PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER**

MARKS AND NO. / CONTAINER(S) NO. MARCAS Y NUMEROS	NO. OF PKGS. NO. DE BULTOS	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS CONTENIDO SEGUN EMBARCADOR	GROSS WEIGHT LBS/LIBRA/KILOS	MEASUREMENT MEDIDAS
FCIU 824825 1 PARCIAL SN: F124166	1	CNDR D/40' (ALTO CUBICAJE) Q.D.C. 4 BULTOS QUE CORRESPONDEN A:  3 TAMBORES POR 55 GALONES Y 1 1 GARRAFA DE 5 GALONES INMUNIZANTE PARA LA MADERA  UN: 2922 ARSENICAL PESTICIDE, LIQUID, TOXIC IMO CLASS: 6.1 PG: 3 P: NA NO DEGRADABLE. EMS: F-A, S-A 2 DRUMS H. PLASTIC (1H1) WITH WITH PROQUIM CCA-A	2493.42L 1131.00K	
FREIGHT PREPAID <b>TOTAL NO. OF PKGS.</b>				

HAZARDOUS DECLARATION: SHIPPER CERTIFIES THAT THE ABOVE NAMED MATERIALS ARE PROPERLY PACKED, LOADED, CLASSIFIED, DESCRIBED, MARKED, LABELED, PLACARDED, DESIGNATED AND ARE IN PROPER CONDITION FOR TRANSPORTATION ACCORDING TO ALL APPLICABLE REGULATIONS.  
 (see CI.20 on back side) Declared Value per Package if Value More Than \$500.00 per Package U.S.

*Fuente: Stock 24 S.A.S*

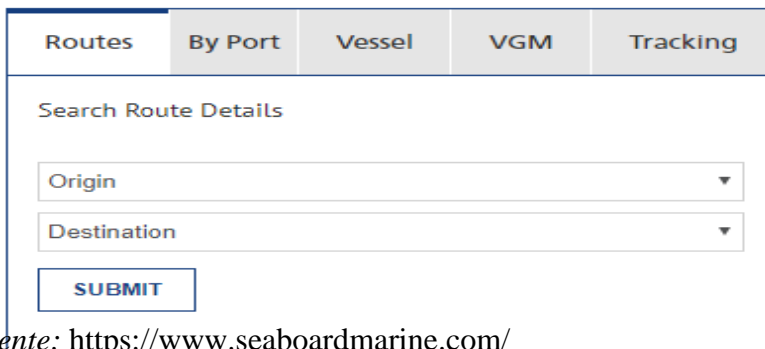
Es de suma importancia que la información que se proporciona en el HBL se encuentre correcta y que la misma sea completamente verídica, puesto que las navieras usarán la información proporcionada en HBL para generar el MBL, cualquier cambio y error que exista en el HBL, por omisiones cometidas dentro HBL, tendrá un costo aproximado de 65USD, que deberá ser asumido por Stock 24 S.A.S

## 5.7 Verificar el Estado de las Mercancías en sus Procesos de Exportación e Importación.

Durante el tránsito de las mercancías desde puerto de origen a puerto de destino, y sobre todo cuando se trata de carga que es enviada por vía marítima, los clientes desean saber el estado de la misma, el lugar donde se encuentran y cuando sería su arribo al destino final. Este tiempo de tránsito varía dependiendo de las distancias desde puerto de origen a puerto de destino, y en ocasiones el tiempo de tránsito puede extenderse, es por ello que Stock 24 S.A.S, está realizando constante tracking a las cargas y/o mercancías que son enviadas a través de sus servicios. Así mismo, Stock 24 S.A.S, proporciona la guía o número de BL para que los mismos clientes sean quienes puedan corroborar que toda información suministrada por Stock 24 S.A.S sobre sus cargas es completamente verídica y que la misma no es alterada para beneficio propio.

Imagen 20 Tracking con rutas, Seaboard Marine

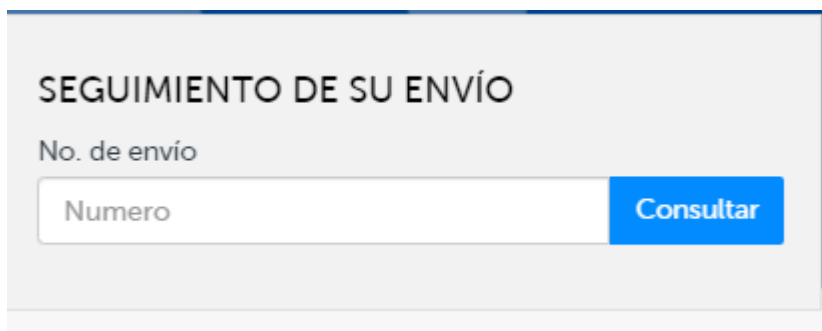
### WEB TOOLS



The screenshot shows a web interface with a navigation bar containing five tabs: "Routes", "By Port", "Vessel", "VGM", and "Tracking". The "Routes" tab is selected. Below the tabs is a section titled "Search Route Details" containing two dropdown menus labeled "Origin" and "Destination", and a "SUBMIT" button.

Fuente: <https://www.seaboardmarine.com/>

Imagen 21 Tracking con Guía Passarexpress



The screenshot shows a web interface with the heading "SEGUIMIENTO DE SU ENVÍO". Below the heading is a label "No. de envío" and a search box containing the text "Numero". To the right of the search box is a blue button labeled "Consultar".

Fuente: <https://clientes.pasarex.com/>

## **5.8 Plan de mejora**

Stock 24 S.A.S como toda empresa en sus inicios tiene tanto aspectos negativos como positivos, pero hace parte del proceso de crecer como compañía convertir todos aquellos aspectos negativos en positivos que puedan permitir que la empresa siga creciendo y posicionándose en un mercado cada vez más complicado y versátil.

Durante el desarrollo de la práctica del aprendiz, inicialmente se vio la necesidad de brindar mayor capacitación al estudiante con el fin de que hubiere una rápida y eficaz adaptación, para poder llevar a cabo de manera óptima todos aquellos procesos que la aprendiz tuviese que desarrollar, para así evitar dificultades y retrocesos en las operaciones, que incluso podrían convertirse en errores que terminarían costándole a la empresa un cliente o en su defecto una pérdida económica, que la empresa no se encontraba en capacidad de asumir debido a que está apenas se estaba constituyendo.

Por otro lado, al ser una empresa que se encuentra emergiendo en el mundo del comercio exterior, considero que es de vital importancia que los procesos de exportación e importación sean mucho más sistemáticos, de manera tal que se puedan agilizar las operaciones que se estén llevando acabo, evitando que se puedan presentar errores, pérdidas o retrocesos en los procesos. Pero, para que dichos procesos puedan ser mucho más sistemáticos es necesario que la empresa disponga de equipos tecnológicos que le permitan desenvolverse a través de dicha sistematización, ya que, la empresa no cuenta con dispositivos tecnológicos modernos, lo que en ocasiones puede dificultar el desarrollo de la práctica.

Finalmente, considero que es de vital importancia que en general la empresa se encuentre mucho más estructurada, tanto como en temas contables como operacionales, todo esto con el fin de asegurar una estabilidad interna, para poder brindarle a los usuarios o clientes, un servicio óptimo.

## **6. Aportes a mi Formación Personal**

El proceso de práctica profesional en la empresa Stock 24 S.A.S, brinda la oportunidad de atravesar por nuevas experiencias, afianzar conocimientos y adquirir nuevos, que normalmente la vida diaria o en otros contextos no se podrían obtener. Para muchos estudiantes, las prácticas se convierten en el primer acercamiento a la vida laboral, por lo que dicha experiencia permite que exista una mayor capacitación, permitiendo de tal manera que el estudiante al entrar al mundo como tal sea mucho más competitivo y sea capaz de desarrollar todo tipo de actividades y solucionar todo tipo problemas e inconvenientes que se puedan presentar en el manejo de cargas, o en su defecto, en los procesos de comercio exterior.

En este caso en particular, al ser una empresa que apenas comenzaba y se encontraba en constitución, la estudiante tuvo la oportunidad de tener un acercamiento no solo con áreas afines a la carrera de Negocios Internacionales, sino que también, aprender sobre temas y áreas que antes le resultaban desconocidas, o que en su defecto áreas para las cuales no se encontraba en capacidad de desarrollarlas. Sin embargo, a partir realización de la práctica empresarial, la estudiante logró tener mayor acercamiento al mundo contable, de comercio exterior, el manejo de clientes y un sinfín de habilidades que logró perfeccionar, y que aún se encuentran en proceso de perfeccionamiento, que finalmente, ayudarán a la estudiante a ser más competitiva en el mundo laboral.

Por otro lado, los lazos personales y la red de contactos que se obtienen durante el desarrollo de la práctica laboral, resultan esenciales tanto para el crecimiento profesional como personal del estudiante, ya que cada una de ellas aporta algo valioso y enriquecedor que ayuda al crecimiento, y que adicional, capacitan mucho más al estudiante.

En definitiva, el desarrollo de la práctica empresarial dentro de la empresa Stock 24 S.A.S, permitió a la estudiante enriquecerse personal y laboralmente, y aún más, por la oportunidad brindada por la compañía y por su jefe de poder manejar operaciones tanto de exportaciones e importaciones por cuenta propia, todo esto con el fin, de capacitar aún más a la estudiante y de brindarle experticia en los diferentes eventos y pormenores que se presentan día a día en el comercio exterior.

## **7. Aportes a mi Formación Profesional**

El desarrollo de las prácticas profesionales permite que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de 5 años de estudios académicos, pero adicional le permite aprender nuevas habilidades y destrezas, que le permitirán un mejor desarrollo y ejecución de las funciones y actividades desarrolladas dentro de la agencia de prácticas.

Si bien realizar las prácticas en cualquier compañía, suele ser enriquecedor, realizarlas en una agencia de carga, que apenas está incursionando en el mercado, pero que cuenta con el conocimiento y sabiduría, pero sobre todo la experticia de su fundador, es una experiencia completamente enriquecedora e impulsadora, ya que no solo se trata de manejar los procesos de importación y exportación, que se pueden evidenciar desde otra óptica, sino que además, está el realizar negociaciones con proveedores, establecer alianzas con compañías que están mucho más posicionadas en el mercado, pero que de la mano de las mismas se puede impulsar demasiado a una empresa que apenas está surgiendo en el mercado, por otro lado también se puede enriquecer el desarrollo de la práctica empresarial a través de la relación que se establecen con los clientes y la fidelización de los mismos.

Pero aún más importante, durante el desarrollo de la práctica empresarial el estudiante aprende a manejar la inteligencia emocional, puesto que el estrés y otros factores, en ocasiones generan estados de ánimo que pueden afectar el desarrollo de las labores; se aprende a tener una comunicación más asertiva con las personas, y sobre todo, a solucionar los disgustos con los clientes, debido a retrasos en sus cargas.

En conclusión, la agencia de prácticas, enriqueció desde todos los puntos de vistas y ángulos la formación profesional de la estudiante, capacitándola y formando una negociadora internacional competitiva para el mercado laboral, capaz de enfrentarse a todo tipo de desmanes que se puedan presentar en las operaciones de comercio exterior.

## **8. Conclusiones**

Stock 24 S.A.S como agente de carga internacional y al encontrarse en proceso de incursión en el mercado de comercio exterior, debe procurar ser el eslabón de la logística, y debe asumir con responsabilidad dicha función, ya que los usuarios y/o clientes depositan su confianza en la empresa, todo esto con el fin de que ellos, los usuarios, puedan mejorar su eficiencia logística, que puede causar una disminución de costos y de tiempos de entrega de las mercancías al cliente final.

Es por ello que resulta de vital importancia que la empresa refuerce factores como calidad, rapidez, flexibilidad y sobre todo que agilice los procesos de coordinación de las mercancías, con el fin de brindar un mejor servicio y poder posicionarse en el mercado y ser siempre la elección de los usuarios del comercio exterior.

Adicional, los conocimientos que se adquieren durante el desarrollo de la práctica profesional, son de vital importancia para el crecimiento personal y profesional del estudiante, ya que le permite perfilarse y ser mucho más competitivo en el mercado tanto interno como externo.

Por otro lado, es de vital importancia que durante los años de formación académica las universidades busquen trascender e ir más allá de las metodologías teóricas, ya que por años estás, se han limitado a explicar cómo funcionan las empresas y los procesos de las mismas, sin ir más allá de lo que verdaderamente es la vida laboral y de cómo es en realidad los procesos que se manejan dentro de las compañías.

Es por ello, que se concluye resaltando la importancia de los docentes en las instituciones educativas superiores en el desarrollo de las prácticas para los estudiantes, ya que todos los conocimientos adquiridos en a lo largo de la carrera universitaria son aplicados en el desarrollo de la práctica. Así mismo, dichos docentes resultan ser una gran ayuda y puente entre el estudiante y la agencia de práctica.

## **9. Recomendaciones**

Stock 24 S.A.S, como agencia de carga internacional que apenas incursiona en el mercado del comercio exterior, es una excelente oportunidad para que los estudiantes tengan su primer acercamiento al mundo laboral y sobre todo al mundo del comercio exterior, debido a que permite que el crecimiento laboral vaya de la mano del crecimiento de la empresa. Sin embargo, cabe mencionar que como toda empresa que se encuentra emergiendo tiene cosas positivas y cosas negativas.

Durante el desarrollo de la práctica empresarial se vio la necesidad de que se realizara una mejor capacitación al aprendiz, todo esto con el que hubiese un proceso de adaptación mucho más eficiente, para así evitar todo tipo de errores y contratiempos que podrían generar a la empresa algún tipo de pérdida bien sea monetaria o en su defecto la pérdida de algún cliente. Adicional, se vio la necesidad de que hubiere un mayor acompañamiento por parte del encargado del estudiante, ya que en muchas ocasiones el estudiante se encontraba con dudas en procesos de exportación o importación, y que a la final podría conllevar a algún tipo de error o contratiempo en los procesos logísticos de las mismas operaciones.

Además, es importante que la empresa cuente con tecnología de punta que permita sistematizar los procesos, para agilizar los tiempos de los mismos y poder brindar un mejor servicio al cliente.

El rol que juegan los docentes universitarios en el desarrollo de las prácticas profesionales es muy importante, debido a que, son los conocimientos adquiridos durante la carrera universitaria que son puestos en práctica en las funciones asignadas por la agencia de prácticas, pero además de estos conocimientos, son los docentes universitarios quienes impulsan al pensamiento crítico, a la autonomía y que además brindan contenidos de calidad para lograr hacerle frente de manera exitosa al proceso de práctica profesional.

Así mismo, el rol que desempeña la persona responsable de la empresa es fundamental, ya que, es la figura clave en la planificación, ejecución, control y desarrollo de las actividades de una compañía, y por ende es quien debe impulsar el crecimiento de la misma. De tal manera, que, durante el desarrollo de la práctica profesional del estudiante en la compañía, es de suma importancia el apoyo de dicha parte, con el fin de que los procesos realizados diariamente por el estudiante, cumplan con las expectativas y necesidades de la compañía y de la persona encargada

de la misma, siendo entonces, la relación entre la persona encarga y el estudiante el determinante del éxito o fracaso del desarrollo de la práctica empresarial.

Finalmente, es necesario que la institución de educación superior se enfoque en reforzar y mejorar todos aquellos procesos metodológicos brindados durante la formación académica de los estudiantes, para que al momento de que los mismos realicen sus prácticas profesionales, se encuentren capacitados de enfrentarse a cualquier tipo de adversidad que pueda presentarse durante el desarrollo de cualquier operación de comercio exterior. Es por ello, que es de vital importancia, que el programa de Negocios Internacionales que ofrece la agencia de educación, enfoque sus asignaturas al mundo de comercio exterior actual, que haya constante innovación y renovación del contenido brindado por los docentes, pero así mismo, que los mismos docentes se encuentren en constante capacitación, con el fin de brindarles a los estudiantes conocimientos óptimos que los conviertan en profesionales mucho más competitivos en el mundo laboral del comercio exterior.

## 10. Bibliografía y web grafía

[http://stock24.com.co/wp/?page\\_id=22](http://stock24.com.co/wp/?page_id=22)

*Página Web Stock 24 S.A.S* (Stock 24 S.A.S, 2019)

- <http://www.eafit.edu.co/programas-academicos/pregrados/negocios-internacionales/acerca-programa/Documents/glosario-de-comercio-exterior.pdf>  
(Eafit, 2003)
- <https://www.icontainers.com/es/2011/07/07/bl-bill-of-lading/>  
(Icontainers, 2011)
- <https://www.icontainers.com/es/ayuda/que-es-shipper-consign>  
(Icontainers, 2011)